



BANDO DE LA ALCALDIA

CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL VANDALISMO.

Es obligación de todos los vecinos actuar cívicamente en el uso de los bienes e instalaciones que integran los espacios públicos de nuestro pueblo.

No obstante, se están dando casos de vandalismo por parte de determinados colectivos minoritarios, que suponen unos gastos de reparación cada vez más importantes que distraen la dedicación de recursos municipales a otras finalidades y, que al tener que ser afrontados por el Ayuntamiento se sufragan en realidad por todos los vecinos de Espinoso.

No cabe duda de que estamos ante un fenómeno que trasciende el ámbito del Ayuntamiento, pero al ser el pueblo el que soporta sus consecuencias degradantes, no podemos permanecer ajenos a esta problemática, debiendo combatirlos con los medios que legalmente nos asisten.

De estos comportamientos antisociales son responsables directos los autores materiales y en el caso de menores de edad, los padres, tutores o quienes tengan la custodia legal. Es por ello a que apelamos a la conciencia pública de todos los vecinos de Espinoso, de esta forma podremos prevenirlo entre todos.

En la Villa de Espinoso del Rey a 17 de agosto de 2013

Fdo: Juan Juárez Fernández

Alcalde-Presidente